

CILTAR, S.A.

En junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada, en el domicilio social, el 19 de marzo de 2003, se adoptaron por unanimidad, entre otros acuerdos, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Terrenos	178.288,96
Activo circulante:	
Tesorería	1.880,22
Total Activo	180.169,18
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital	168.223,29
Reservas	7.757,18
Resultados ejercicios anteriores	(4.739,99)
Acreeedores a corto plazo:	
Deudas con accionistas	8.928,70
Total Pasivo	180.169,18

Barcelona, 24 de marzo de 2003.—El liquidador solidario, José Domingo Fernández Terrón.—11.007.

CIRCUITO ESPAÑOL DE CINE, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta General Extraordinaria de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de esta entidad, a Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de Abril, a las doce horas, en el domicilio administrativo de la entidad, sito en Madrid, calle de Sepúlveda número 3 Parque Deportivo «La Ermita» Oficinas planta primera con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de la entidad, para el periodo correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aceptación de la dimisión de los actuales señores Consejeros y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen preciso acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid a, 3 de marzo de 2003.—Fdo. El Secretario del Consejo de Administración. D. Manuel Calvo Vecino.—11.019.

CLAVE CONSULTING, EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**GONZAL GESTIÓN, EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades

Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de la entidad mercantil Clave Consulting, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada celebrada el 20 de marzo de 2003; y por decisión del Socio Único de la entidad mercantil Gonzal Gestión, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada Unipersonal, acordada el 20 de marzo de 2003; aprobaron la fusión entre dichas sociedades mediante la absorción de la entidad Gonzal Gestión, E.T.T., Sociedad Limitada Unipersonal por la mercantil Clave Consulting, E.T.T., Sociedad Limitada, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde 1 de enero de 2003, de acuerdo con el proyecto de fusión y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades absorbente y absorbida, así como el derecho de los acreedores de ambas de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 21 de marzo de 2003.—El Administrador único de las sociedades absorbente y absorbida, Manuel Neira López.—10.893. 1.ª 31-3-2003

CLUB ALBAIDA DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Carretera Trassierra kilómetro 4, el próximo día 23 de Abril de 2003, a las veintuna horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 24 de Abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, en su caso, de la memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultado del ejercicio y aprobación o censura de la gestión social del ejercicio económico 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas; se informará sobre la situación del nuevo edificio y otros asuntos.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo obtener gratuitamente copia de los mismos.

Córdoba, 20 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Manuel Montero Barrilero.—11.012.

COMPAÑÍA CULTURAL DEL VALLÉS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 12 de junio de 2003, a las 11:00 horas, en el domicilio social, y en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión, memoria, balance y cuenta de resultados de 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados de 2002.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para la misma.

Los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 24 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Elías i Burés.—10.992.

CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y SANATORIALES, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Ciudad Real en su domicilio social sito en dicha población en calle Alisos, 19, el día 22-04-2003, a las 10 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación total de todos los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Ciudad Real, 20 de marzo de 2003.—Vicente Lázaro Benavent, Secretario del Consejo de Administración.—10.647.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS Y CIVILES, S. A.

(Sociedad absorbente)

COPCISA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Los socios de Construcciones y Obras Públicas y Civiles, Sociedad Anónima y de Copcisa, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal aprobaron, en sus Juntas Generales de 30 de enero de 2003, la fusión por absorción por la que la primera sociedad absorbe a la segunda, con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida. En dichas Juntas se acordó que la sociedad absorbente adopte en lo sucesivo la denominación de la absorbida, es decir, Copcisa, Sociedad Anónima.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. En cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del anuncio de fusión en los términos previstos en artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 30 de enero de 2003.—Los administradores únicos: Benito Carbonell Marcet (Copcisa, S.A.), Ramón Carbonell Santacana (Construcciones y Obras Públicas y Civiles, S.A.).—10.379. y 3.ª 31-3-2003

CÓRDOBA TELECABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme a los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público:

1. Que la Junta general celebrada el 7 de Noviembre de 2001 acordó la disolución de esta Sociedad y la apertura del periodo de liquidación.

2. Que la Junta General celebrada el 31 de diciembre de 2001 aprobó el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	144,24
Activo circulante:	
Deudores	591,10
Inversiones financieras temporales ..	246,90
Tesorería	53.459,41
Total Activo	54.441,65
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores	-4.867,67
Pérdidas y Ganancias	-9.206,06
Acreedores a corto plazo	8.414,17
Total Pasivo	54.441,65

Córdoba, 24 de marzo de 2003.—Los liquidadores, José Manuel Retenaga Hernández, Salvador Ambrosio Aparicio, Matias Morillo-Velarde Chilana.—11.011.

COSIMET SUR, S. L.
Sociedad unipersonal

INMOGROUP SUR, S. L.
Sociedad unipersonal

UMBRAL DE BIZKAIA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades fusionadas)

PROMOCION LOS GRANADOS DEL MAR, S. L.
(Sociedad resultante de nueva creación)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales de Socios de las mercantiles Cosimet Sur, S.L. Sociedad Unipersonal, Inmogroup Sur, S.L. Sociedad Unipersonal y Umbral de Bizkaia, S.L. Sociedad Unipersonal, celebradas con el carácter de Universal el día 26 de marzo de 2003, aprobaron por unanimidad la extinción de las sociedades intervinientes mediante la transmisión en bloque de los respectivos patrimonios sociales de cada una de ellas a una sociedad de nueva creación Promoción Los Granados del Mar, S.L. que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas.

La fusión descrita anteriormente se realiza conforme al Proyecto de Fusión conjunto suscrito por los Organos de Administración de las compañías intervinientes en fecha 21 de marzo de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 25 de marzo de 2003, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables a partir de la fecha 1 de enero de 2003, siendo la fecha de elaboración de los balances de fusión de las sociedades fusionadas el 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualesquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como también de los demás documentos relacionados con la fusión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Bilbao, 26 de marzo de 2003.—Los Administradores Unicos de Cosimet Sur, S.L. Sociedad Unipersonal Inmogroup Sur, S.L. Sociedad Unipersonal y Umbral de Bizkaia, S.L. Sociedad Unipersonal. Pedro Luis Velasco Ibañez y Alfonso Berroeta Calzada.—11.471. 1.ª 31-3-2003

CRUCERO DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2003, a las 16:45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de las Estatutos sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Villasan Gómez.—11.193.

DATOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS CONSULTING, S. A.

(En liquidación)

Comunica que la Junta General de fecha 28 de Noviembre de 2.002 ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
— Capital pendiente desembolso	47.750,00.—
Total activo	47.750,00.—
Pasivo:	
— Capital	61.000.—
— Pérdidas	-15.250.—
Total pasivo	47.750,00.—

Barcelona, 20 de marzo de 2003.—El liquidador. D. José Andrés Iglesias Saavedra por Datos y Sistemas Informáticos, S.A.—11.000.

DIGITAL SYSTEMS AND PROTOCOLS, S. A.

M. Rosario Martínez García, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia 2 de Barcelona. Suspensión de Pagos núm. 277/02. Sección 4.ª

Hago saber: Conforme a lo dispuesto por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de esta ciudad, en el expediente instado por el Procurador D. Carlos Badia Martínez en nombre

y representación de «Digital Systems and Protocols, S.A.», con domicilio en la C/ Paseo de Gracia n.º 58 de Barcelona, por medio del presente edicto se hace público que por Auto de esta misma fecha se ha declarado a la mercantil «Digital Systems and Protocols, S.A.» en estado legal de suspensión de pagos, decretándose igualmente su Insolvencia Provisional, al ser el Activo superior al Pasivo en la cantidad de 44.814,62 euros; igualmente se ha acordado convocar y citar a los acreedores de la citada mercantil, para que comparezcan el día 09-04-2003 a las 10,00 horas, para la celebración de la Junta General de Acreedores, apercibiéndose a los mismos que podrán comparecer personalmente o por medio de representante con poder suficiente, debiendo aportar igualmente el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, teniendo a disposición de los acreedores o sus representantes, en la Secretaría del Juzgado, el Dictamen elaborado por el Interventor Judicial, y demás documentación establecida en los artículos 15 y 22 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos, así como la proposición del convenio presentada, a fin que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Y para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes puedan interesar, libro y firmo el presente en Barcelona, 21 de enero de 2003.—La Secretaria en sustitución.—11.481.

DOBLE DIRECCIÓN, S. L.
Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que el socio único de Doble Dirección, Sociedad Limitada, María Magdalena Escalada Navaridas, con N.I.F. 15.804.261-H, ha acordado, en fecha 20 de Marzo de 2003, la disolución de la Sociedad con cesión global, a título universal, de su activo y su pasivo a favor del socio único, aprobando a tal fin el siguiente Balance Final de Liquidación, cerrado a 20 de Marzo de 2003:

	Euros
Activo:	
Terrenos y Construcciones	121.206,11
Instalaciones y maquinaria	4.501,58
Otro Inmovilizado	7.069,87
Amortizaciones	-23.348,99
Clientes ventas y prestaciones de servicios ..	3.480,00
Administraciones Públicas	1.704,01
Tesorería	2.333,81
Total activo	116.946,39
Pasivo:	
Capital	3.606,07
Resultados Ejercicios Anteriores	5.573,71
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas)	-3.655,15
Deudas a largo plazo entidades de Crédito ..	29.490,46
Administraciones Públicas a Corto Plazo	776,00
Acreedores Comerciales a corto plazo ..	249,04
Otras deudas a corto plazo	80.906,26
Total pasivo	116.946,39

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente, así como de los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho que les asiste a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de la cesión.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—La Liquidadora de la Sociedad, D.ª María Magdalena Escalada Navaridas.—10.995.